

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA**



**SALA PRIMERA DE ORALIDAD
MAGISTRADO PONENTE: ÁLVARO CRUZ RIAÑO**

Medellín, ocho (8) de julio de dos mil trece (2013)

REFERENCIA: REVISIÓN DE ACUERDOS, ORDENANZAS Y
DECRETOS
DEMANDANTE: SECRETARÍA GENERAL – GOBERNACIÓN DE
ANTIOQUIA
DEMANDADO: DECRETO N° 022 DE 2012 EXPEDIDO POR EL
ALCALDE MUNICIPAL DE ITUANGO
RADICADO: 05-001-23-33-000-2013-00770

ASUNTO: DECRETA PRUEBAS

Vencido como se encuentra el término de fijación en lista, **SE ABRE A PRUEBAS** este proceso de conformidad con los artículos 75 numeral 2º de la Ley 11 de 1986, 121 numeral 2º del Decreto 1333 de 1986, en concordancia con los artículos 22 y 23 de la Ley 78 de 1986. En consecuencia, se decretan y practican las siguientes:

DOCUMENTAL:

En su valor legal, se apreciará la documentación aportada con la demanda. El Municipio de Ituango no intervino en el proceso.

NOTIFÍQUESE

**ÁLVARO CRUZ RIAÑO
MAGISTRADO**